Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2974**

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° - ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° 2806 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIOS PROFESIONALES EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/17 "CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA, FISCALES Y SUPERVISORES DE OBRAS" - ID N° 332.006".

Asunción, 20 de diciembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 2806 del 05 de diciembre de 2017, *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIOS PROFESIONALES EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/17 "CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA, FISCALES Y SUPERVISORES DE OBRAS" - ID N° 332.006, CONVOCADO POR LA SENAVITAT"*, y su ratificación por Resolución N° 2909 del 14 de diciembre de 2017.

La Resolución N° 2957 del 19 de diciembre de 2017, *"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ABG. VALERIA FRANCO LÓPEZ MOREIRA, DIRECTORA GENERAL INTERINA DE CONTROL INTERNO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA SENAVITAT, EN AUSENCIA DE LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA, ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Dictamen UOC N° 103/17 del 20 de diciembre de 2017, a través del cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta: *"...Con relación a la adjudicación de la LPN 08/17 Contratación de Especialistas en Infraestructura, Fiscales y Supervisores de Obras – ID 332006, manifiesto cuanto sigue: Que, de la verificación de los documentos de la adjudicación, se ha detectado que tanto el Dictamen UOC N° 90/17 y por consiguiente la Resolución N° 2806/17 de fecha 05 de diciembre de 2017, en su artículo N° 1 del resuelve, en el ítem N° 11 Sanitarista, se ha consignado por un error involuntario al Ing. Fernando García como el oferente adjudicado, mientras que en el listado de adjudicados del Informe de Evaluación de las Propuesta Económicas de fecha 29 de noviembre de 2017 el oferente adjudicado en el mencionado ítem corresponde al Ing. Luis P. Segovia.* ***CONCLUSIÓN.*** *Por todo lo expuesto, se solicita la rectificación de la Resolución N° 2806/17 de fecha 05 de diciembre de 2017, y corregir el oferente adjudicado en el ítem 11, por lo que la lista de adjudicados del Artículo 1 del resuelve debe quedar como sigue:...ITEM. 11 - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SANITARISTA - OFERENTE: ING. LUIS P. SEGOVIA - MONTO MENSUAL: 11.000.000 - MESES: 24 - MONTO TOTAL: 264.000.000..."*.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909/10 dispone: *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración del mismo"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

La Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **RECTIFICAR** el Artículo 1° - ÍTEM 11 de la Resolución N° 2806 del 05 de diciembre de 2017, *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIOS PROFESIONALES EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/17 "CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA, FISCALES Y SUPERVISORES DE OBRAS" - ID N° 332.006, CONVOCADO POR LA SENAVITAT"*, y su ratificación por Resolución N° 2909 del 14 de diciembre de 2017", quedando redactado como sigue conforme al argumento expuesto:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2974

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° - ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° 2806 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIOS PROFESIONALES EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/17 "CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA, FISCALES Y SUPERVISORES DE OBRAS" - ID N° 332.006".

Asunción, 20 de diciembre de 2017.

Art. 1º) ***ADJUDICAR*** *el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/17 "CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA, FISCALES Y SUPERVISORES DE OBRAS" - ID N° 332.006, conforme al siguiente detalle:*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	OFERENTE	MONTO MENSUAL	MESES	MONTO TOTAL
1	SUPERVISOR	ING. CARLOS LÓPEZ ARÉVALO	10.000.000	24	240.000.000
2	FISCAL	ING. JORGE MORAL	8.500.000	24	204.000.000
3	SUPERVISOR	ING. JOSÉ CARLOS GOROSTIAGA	10.000.000	24	240.000.000
4	FISCAL	ARQ. VIVIANA BARRIOS	8.500.000	24	204.000.000
5	SUPERVISOR	ARQ. ELADIO FRANCO	8.500.000	24	204.000.000
		ARQ. MA. DEL CARMEN DOMINGUEZ D.	8.500.000	24	204.000.000
		ARQ. CARLOS SALDIVAR ROMERO	8.500.000	24	204.000.000
6	FISCAL	ARQ. MIGUEL ANGEL ROA	7.000.000	24	168.000.000
		ARQ. ABDON CÁCERES	7.000.000	24	168.000.000
		ARQ. GUSTAVO FIDEL RIVELA	7.000.000	24	168.000.000
7	SUPERVISOR	ARQ. LAURA COLMÁN RAMIREZ	9.500.000	24	228.000.000
8	FISCAL	ARQ. DIEGO VALDEZ	8.000.000	24	192.000.000
9	SUPERVISOR	ING. JOSÉ PAVÓN	10.000.000	24	240.000.000
10	FISCAL	ARQ. MA. GRACIELA PAREDES DE SANTANDER	8.500.000	24	204.000.000
11	SANITARISTA	ING. LUIS P. SEGOVIA	11.000.000	24	264.000.000
12	CALCULISTA DE H°A°	ING. MERCEDES FIGUEREDO	11.000.000	24	264.000.000
					3.396.000.000

Art. 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ABG. VALERIA FRANCO LÓPEZ MOREIRA
Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
s/ Res. N° 2957 del 19/12/17.